

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	Miércoles 7 de marzo de 2019. Convocada: 13:00 hs. Comienza la sesión siendo la hora: 13:50. Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección de Educación (Ministerio de Educación y Cultura - 6to. piso).
Asistentes:	Representante de la Dirección Nacional de Educación - MEC: Lic. Carla Poggi y José Mignone (actas). Representante del Ministerio de Salud Pública: Dra. Enf. Zoraida Fort. Representante de la Universidad de la República: Mag. Lic. Andrea Lucas. Representante designado por las Escuelas de Enfermería: Dr. Alejandro Sención.

1) Informe de propuesta de integración de cursos virtuales 2016 del Ministerio de Salud Pública a la formación de Auxiliares de Enfermería Integral de las Escuelas de Enfermería reguladas por el MEC.

1. Se recibe al Lic. Carlos Valli con la anuencia de todos los integrantes de la Comisión para exponer el proyecto, el que se ha coordinado en primera instancia con la Oficina de Escuelas Habilitadas de Enfermería y el área de Educación y TIC de la DNE.
2. Se propone una primera etapa dirigida a los docentes de las Escuelas de Enfermería a modo de prueba piloto, de forma de evaluar la propuesta y como primer avance en la implementación de la modalidad online.
3. Se recibe la propuesta por escrito, la que será estudiada por cada uno de los miembros y sus colectivos, para emitir una opinión en la próxima sesión.
4. Se intercambian correos electrónicos de forma de agilizar la comunicación entre las partes.

2) Institución: **Escuela de Enfermería London.**

1. Se informa: observaciones realizadas y el no levantamiento de las mismas en las justificaciones presentadas.
2. Se acuerda por unanimidad:
 - a) En el entendido que los campos prácticos no cumplen los criterios mínimos educativos y el cuerpo docente es insuficiente a juicio de esta Comisión: sugerir la no continuidad de los grupos en tránsito al finalizar cada módulo: Módulo 1 que finaliza el 16/03 y Módulo 2 que finalizó el 31/01.
 - b) Sugerir la no habilitación de la institución.

3) Institución: **Escuela de Enfermería Santa María.**

1. Se informa: presentan documentación a partir de las observaciones realizadas, de la que surgen que los funcionarios no perciben sueldo ni figura horario de trabajo.
2. Se acuerda por unanimidad:
 - a) Reiterar la totalidad de las observaciones realizadas en el acta anterior.
 - b) Solicitar la presentación de la nómina de funcionarios donde se discrimine el horario en el que se desempeñará para la Escuela de Enfermería.
 - c) Posponer la habilitación hasta recibir la información solicitada.

4) Institución: Escuela de Enfermería Cruz Roja Paysandú.

1. Se informa:
 - a) Se levantaron todas las observaciones realizadas en la última visita.
 - b) Bomberos y salubridad vigentes.
2. Se acuerda por unanimidad: recomendar la habilitación por 3 (tres) años.

5) Institución: Escuela de Enfermería Matriz.

1. Se informa: escuela funcionando desde 2015, de las observaciones surge que se levantaron las realizadas, cambiaron el objeto social.
2. Se acuerda por unanimidad: recomendar la habilitación por 1 (un) año.

6) Institución: Escuela de Enfermería CEHS.

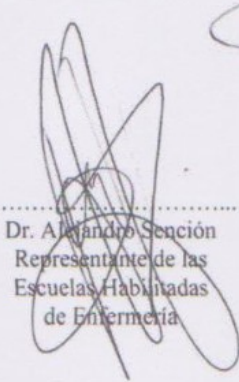
1. Se informa: de las visitas realizadas no surgen observaciones. Se realizó modificación del objeto social.
2. Se acuerda por unanimidad: recomendar la habilitación por 1 (un) año.

7) Próxima reunión:

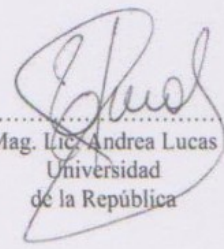
Fecha: Jueves 28 de abril de 2019.

Hora: 14:00.

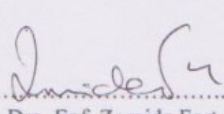
Lugar: Sala de reuniones Dirección de Educación - MEC (6to. piso).



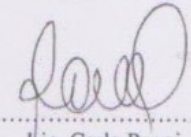
Dr. Alejandro Sencción
Representante de las
Escuelas Habilitadas
de Enfermería



Mag. Lic. Andrea Lucas
Universidad
de la República



Dra. Enf. Zoraida Fort
Ministerio de
Salud Pública



Lic. Carla Poggi
Escuelas Habilitadas
de Enfermería - DNE/MEC